



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL IMD, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA DEPORTISTAS INDIVIDUALES FEDERADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DURANTE LA TEMPORADA 2021/2022.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Bases específicas reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 46 de fecha 18 de abril de 2022).

SEGUNDO. - Plan estratégico de subvenciones del IMD para el periodo 2022-2024 (en adelante, PES), aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en sesión celebrada el día 28 de enero de 2022, (BOP N° 17, de fecha 9 de febrero de 2022).

TERCERO. - Resolución del presidente del IMD, nº2022 - 221, de fecha 18 de mayo, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del IMD para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

CUARTO. - Documento contable de autorización del gasto, de fecha 18 de mayo de 2022, con número de operación 220220001002, número de referencia 22022000280 e importe 60.000,00€.

QUINTO. - Resolución del presidente del IMD, nº2022 - 236, de fecha 23 de mayo, por la que se resuelve designar al Instructor, así como, a la Comisión de Evaluación para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva del IMD para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

SEXTO. – Solicitudes presentadas por los interesados, desde 27 de junio al 8 de agosto de 2022.

SÉPTIMO. – Acta nº 1 de la Comisión de Evaluación, de fecha 2 de agosto de 2022, por la que se otorga un plazo de 10 días para subsanar a las solicitudes presentadas, y su correspondiente requerimiento de documentación de misma fecha. El plazo de subsanación se inicia el 3 de agosto hasta el 17 de agosto de 2022.

OCTAVO. – Subsanación de solicitudes por parte de los interesados, en el plazo otorgado para ello.

NOVENO. – Acta nº 2 de la Comisión de Evaluación, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, de fecha 20 septiembre de 2022, donde constan las solicitudes admitidas y desistidas y su motivación, la aplicación de

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder de forma provisional.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I.- El artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- II.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- III.- Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2022, actualmente en vigor.
- IV.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- V.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- VI.- Bases Generales del Instituto Municipal de Deportes para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP núm. 72, de fecha 16 de junio de 2021).
- VII.- Demás legislación concordante y de aplicación.

CONSIDERACIONES

- I. En relación con la Instrucción de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo Néstor, aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2018:
 - a. Existe Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 20 de septiembre de 2022, sobre la evaluación de las solicitudes (Punto 3.1.3 - B.1).
 - b. Verificado y comprobado que la documentación que obra en el expediente, se informa de los beneficiarios que cumplen todos los requisitos exigidos para ser beneficiarios de esta convocatoria de subvenciones (Punto 3.1.3 - B.2).
 - c. En el resuelto de esta propuesta de resolución provisional, consta la relación de solicitantes a los que se les va a conceder subvención y su cuantía (Punto 3.1.3 - B.3).
 - d. En el resuelto de esta propuesta de resolución provisional, consta la relación de solicitantes desestimados, debidamente motivada.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

- e. En el resuelto de esta propuesta de resolución provisional, consta la relación de solicitantes excluidos, debidamente motivada.
- f. Constan en el expediente de cada uno de los solicitantes el Anexo II Declaración Responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de con las siguientes obligaciones:
 - 1. Agencia Tributaria Estatal
 - 2. Agencia Tributaria Canaria
 - 3. Seguridad Social
 - 4. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 - 5. Instituto Municipal de Deportes
- g. Los beneficiarios que se relacionan en el resuelto primero, no tienen pendiente de justificar o reintegrar ninguna subvención otorgado por el IMD.

II. En cumplimiento de lo estipulado en la base quinta y sexta de las reguladoras de esta convocatoria, así como, en la base octava de la propia convocatoria, aprobada por resolución del presidente del IMD, núm. 221, de fecha 18 de mayo, el criterio valorativo para la adjudicación de las subvenciones y la determinación de su cuantía, será el siguiente:

A. **Uno.** De conformidad con el artículo 60 del RLGS, se consideran criterios valorativos para la adjudicación de las subvenciones y la determinación de su cuantía los siguientes:

Criterio	Clasificación	Puntuación
A. Campeonato de Canarias Federado Oficial	1º Clasificado/a	20
	2º Clasificado/a	10
	3º Clasificado/a	5
B. Campeonato de España Federado Oficial	1º Clasificado/a	20
	2º Clasificado/a	10
	3º Clasificado/a	5
C. Campeonato de Europa Federado Oficial	1º Clasificado/a	15
	2º Clasificado/a	10
	Del 3º al 10º Clasificado/a	5
D. Campeonato Mundial Federado Oficial	1º Clasificado/a	15
	2º Clasificado/a	10
	Del 3º al 10º Clasificado/a	5
E. Participación en Juegos Olímpicos, en el periodo objeto de la convocatoria que se apruebe.	Si	30
	No	0
F. Logro deportivo con la federación nacional en Campeonatos Internacionales	Si (Del 1º al 10º Clasificado)	10

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdKXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

	No	0
G. Pertenencia a los colectivos de atención específica, definidos en el artículo 3.1 e igualdad efectiva de mujeres y hombres definido en el 4 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias	Personas con discapacidad	5
	Mujer	5
H: Pertenencia a un Club de Las Palmas de Gran Canaria	Inscrito en un club de LPGC	5
	No inscrito en un club de LPGC	0
I. Ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR durante el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe.	Si	5
	No	0

Criterio A. Campeonato de Canarias Federado Oficial. Resultados obtenidos en el campeonato de Canarias. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Canaria correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

Criterio B. Campeonato de España Federado Oficial. Resultados obtenidos en el campeonato de España. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

Criterio C. Campeonato de Europa Federado Oficial. Resultados obtenidos en el campeonato de Europa. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española, correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

Criterio D. Campeonato Federado Mundial Oficial. Resultados obtenidos en el campeonato de Mundo. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española, correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

Criterio E. Participación en Juegos Olímpicos en el periodo objeto de la convocatoria que se apruebe. Deberá certificarlo el secretario del Consejo Superior de Deportes y/o Federación Española correspondiente.

Criterio F. Logro deportivo con la federación nacional en Campeonatos Internacionales. Se valorará el haber alcanzado logro deportivo, entre los puestos 1º y 10º, participando con la selección española en campeonatos internacionales. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española, correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

Criterio G: Pertenencia a los colectivos de atención específica, definidos en el artículo 3.1, y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, definidos en el artículo 4, de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias. Se valorará la pertenencia al colectivo de discapacitados y al de mujer.

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Criterio H: Pertenencia a un Club de Las Palmas de Gran Canaria. Se premia a aquellas personas deportistas que pertenezcan a un club con sede en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Criterio I: Ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR durante el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe. Se premiará el ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR en el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe a la fecha de presentación de la solicitud, reconocido por el secretario del Consejo Superior de Deportes (CSD).

Dos. En aquellos casos en que una federación delega la certificación de los méritos en otra de ámbito territorial inferior, el solicitante de la subvención deberá acreditar esa delegación en el momento de presentar su solicitud.

Tres. No se tendrán en cuenta aquellos resultados deportivos en los que se detecten casos de inexactitud, falsedad u omisión, de datos o información que se incorpore a la solicitud de subvención y tenga carácter esencial para la valoración, y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Cuatro. No se tendrán en cuenta aquellos resultados deportivos que no se encuentren entre los criterios de valoración, como, por ejemplo: ranking, copas, open, etc.

Cinco. A efectos de esta subvención, las personas deportistas que compitan en pruebas individuales y en pruebas por parejas, solo podrán solicitar valoración de los resultados obtenidos en unas o en otras, nunca en ambas. En el supuesto de elegir la valoración de las pruebas por parejas, se valorarán los resultados de todas las parejas con las que hayan competido, en el caso de ser más de una.

Seis. La puntuación total será la resultante de la suma de los resultados obtenidos en una misma modalidad deportiva.

Siete. De conformidad con el artículo 32.2 del RLGS, la aportación pública tendrá un importe cierto y sin referencia a un porcentaje o fracción del coste total, quedando de cuenta de la persona beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución de la actividad subvencionada.

B. Una vez aplicados los criterios de valoración, el importe de la subvención asignado a cada solicitud vendrá dado por la siguiente fórmula:

$$Y: (\text{Importe total de créditos destinados a la convocatoria} / \Sigma) * \mu$$

donde:

Y: Cantidad a percibir.

Σ: Suma de la totalidad de las puntuaciones de todas aquellas solicitudes estimadas.

μ: Puntuación obtenida por cada solicitud estimada.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	5/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Por tanto:

- *Importe total de crédito destinado a la convocatoria: 60.000,00 €*
- *Suma total de puntos de las solicitudes estimadas: 1.545*
- *Valor del punto: 38,83 €*

Ocho. *La cuantía máxima de la subvención no podrá ser superior a 2.999,99.-€.*

Nueve. *En aquellos casos en los que se supere la cuantía máxima de la subvención a percibir por algún beneficiario, la Comisión de Evaluación procederá a repartir la diferencia entre un importe y otro, entre el resto de las solicitudes en las que no concorra esta circunstancia, de forma proporcional a la puntuación obtenida. Este proceso será repartido tantas veces como sea necesaria, hasta agotar el importe global de la convocatoria, en su caso, sin necesidad de presentar nueva aceptación, aunque las cuantías hayan aumentado o disminuido.*

Visto el informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 20 de septiembre 2022 y los antecedentes, fundamentos jurídicos y consideraciones formuladas anteriormente; en cumplimiento de la base decimosegunda, apartado quinto, en relación con la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2021/2022 eleva la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO. - Disponer el gasto y estimar provisionalmente la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria durante la temporada 2021/2022, a los siguientes beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

Nº EXPTE	DEPORTISTA	D.N.I.	μ	CANTIDAD CONCEDIDA
DI0003/2022	CATHAYSA MARIA PESTANA DE LA FE	44724451P	20	776,70 €
DI0004/2022	LUCIA CAMACHO DOMINGUEZ	44740777G	25	970,87 €
DI0005/2022	JAVIER GONZALEZ ROSALES	49786192L	30	1.165,05 €
DI0006/2022	MARA TERESA QUINTANA PEREZ	45353083G	50	1.941,75 €
DI0008/2022	JOSE GUERRA RODRÍGUEZ	78491468N	25	970,87 €
DI0009/2022	GABRIEL MONTESDEOCA RIOS	45778296Q	15	582,52 €
DI0010/2022	LUKA GERSCOVICH PERI	54822843C	25	970,87 €

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	DEPORTISTA	D.N.I.	μ	CANTIDAD CONCEDIDA
DI0011/2022	ALVARO GOMEZ SANZ	45805898T	15	582,52 €
D0012/2022	TARAHIS MARIA PESTANA DE LA FE	45350351D	30	1.165,05 €
DI0013/2022	LUCIA MACHADO RODRIGUEZ	45398013S	55	2.135,92 €
DI0014/2022	PATRICIA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ JUAN	44732685P	30	1.165,05 €
DI0015/2022	ALBA GARCIA RODRIGUEZ	45774593Q	25	970,87 €
DI0017/2022	MARTINA DEL PINO LODOS FALCON	49406846V	50	1.941,75 €
DI0019/2022	ALVARO GARCIA GONZALEZ	45394071Y	55	2.135,92 €
DI0021/2022	ALEJANDRO YARED ROJAS CABRERA	45333550K	65	2.524,27 €
DI0025/2022	JUDIT VERGES XIFRA	41545902J	35	1.359,22 €
DI0026/2022	JORGE VILA DEL ROSARIO	45349865Y	45	1.747,57 €
DI0027/2022	LUIS OJEDA BOSCH	45349797F	35	1.359,22 €
DI0028/2022	AINHOA DEL CARMEN SUAREZ DOMINGUEZ	45784766T	30	1.165,05 €
DI0030/2022	NOELIA FARIAS MEDINA	44703293X	50	1.941,75 €
DI0032/2022	ANA BAUTISTA HERNANDEZ	45176268J	20	776,70 €
DI0033/2022	SARA MARTI TRUJILLO	78519020X	30	1.165,05 €
DI0038/2022	FRANCISCO RAMON SANCHEZ SANTANA	45615079F	20	776,70 €
DI0039/2022	MARIA ISABEL VALIDO CARREÑO	44702332S	30	1.165,05 €
DI0040/2022	ANDREA QUILES PEÑATE	45374325V	30	1.165,05 €
DI0042/2022	PABLO STMARY	Y0803994C	45	1.747,57 €

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdKXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	7/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	DEPORTISTA	D.N.I.	μ	CANTIDAD CONCEDIDA
DI0043/2022	JUAN JOSE SANTANA RODRIGUEZ	42785632C	15	582,52 €
DI0044/2022	ESTEBAN MEDINA OJEDA	78503812M	40	1.553,40 €
DI0045/2022	ISABEL HERNANDEZ PEÑA	45367405C	60	2.330,10 €
DI0046/2022	IVAN CARLO PEREZ ALVAREZ	45361276D	15	582,52 €
DI0047/2022	DAVID DE LA ROSA CANINO	45366144R	25	970,87 €
DI0049/2022	CIRO GUTIERREZ ASCANIO	610761088	45	1.747,57 €
DI0050/2022	OMAIRA NOELIA FARIAS MEDINA	45783464D	65	2.524,27 €
DI0051/2022	JORGE ALZOLA FABER	78489468J	35	1.359,22 €
DI0052/2022	YOEL HERNANDEZ PEÑA	45367406K	15	582,52 €
DI0053/2022	RAFAEL DEL CASTILLO PALOP	78492300Q	15	582,52 €
DI0054/2022	SAUL CHAYA LOPEZ	43669464P	45	1.747,57 €
DI0055/2022	MARTINA REINO CACHO	45347958P	40	1.553,40 €
DI0057/2022	PATRICIA REINO CACHO	45347959D	30	1.165,05 €
DI0058/2022	JUAN IRINEY VEGA SOSA	45350814N	25	970,87 €
DI0059/2022	GUSTAVO DEL CASTILLO PALOP	44706376B	15	582,52 €
DI0060/2022	JAVIER DOMINGUEZ ZERPA	45396505W	45	1.747,57 €
DI0065/2022	VICTOR JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	44722527Q	40	1.553,40 €
DI0069/2022	NESTOR GONZALEZ DOMINGUEZ	45782673T	25	970,87 €

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	8/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	DEPORTISTA	D.N.I.	μ	CANTIDAD CONCEDIDA
DI0070/2022	DAVID ANTONIO HERNANDEZ ARTEAGA	45773310K	15	582,52 €
DI0074/2022	PABLO GONZALEZ VILLARES	45367346F	25	970,87 €
DI0091/2022	JOSE BOLAÑOS DENIZ	45618237Z	25	970,87 €
			Σ = 1.545	Y = 59.999,99 €

Segundo. - En cumplimiento de lo dispuesto en la base decimosegunda reguladora de esta convocatoria, esta comisión propone la desestimación de las siguientes solicitudes DOCE (12), por el motivo que se expone:

Nº EXPTE	DEPORTISTA	D.N.I.	MOTIVO
DI0001/2022	IRENE CABRERA MEDINA	45364741R	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0020/2022	ADRIANA HERNANDEZ SANTANA	45354946G	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0022/2022	FRANCISCO VALDIVIA MEDINA	49799532R	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0023/2022	CARLOS ALONSO RUIZ	03126052F	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0024/2022	EDUARDO MANUEL MARTINEZ RAMIREZ	44301834Q	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0029/2022	VIRGINIA GELLBERG DEL RIO	45363474E	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0035/2022	LAURA VOLO MACHIN	78768796Y	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0062/2022	MAKHTAR NDIAGA DIOP NIANG	58034713D	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0068/2022	ADRIAN SUAREZ GUODEMAR	44720880W	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0072/2022	ISMAEL AMADOR GARCIA	45351686X	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0075/2022	CARLOS GOMEZ ANTON	03141890K	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)
DI0090/2022	JOEL RODRIGUEZ SOSA	49406807R	DESESTIMIENTO (NO SUBSANA)

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Tercero. - En cumplimiento de lo dispuesto en la base decimosegunda reguladora de esta convocatoria, esta comisión propone excluir del procedimiento a las siguientes solicitudes TREINTA Y DOS (32), por los motivos que se exponen:

Nº EXPTE	DEPORTISTA	D.N.I.	ESTADO DEL EXPEDIENTE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
DI0002/2022	SERGIO CARBAJO SANTANA	45342108T	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0007/2022	YEREMAY TRUJILLO MEDINA	45377841Z	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 6.2 BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0016/2022	TANAUSU MOTAS GARCIA	78494738Q	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0018/2022	FATIMA CRUZ GONZALEZ	44740670N	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 6.2 BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0031/2022	LAURA BAEZ PULIDO	45778809T	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.2.4 BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0034/2022	ARMIDE SOLIVERES ACUYO	45364340Z	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 6.2 BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0036/2022	JUAN PABLO GONZALEZ CRESPO	49795861X	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 6.2 BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0037/2022	REDA ABDELLA	Y1255865X	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 6.2 BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0041/2022	CANDELA RODRIGUEZ GONZALEZ	45376961P	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0048/2022	DAVID RODRIGUEZ RODRÍGUEZ	49796578Z	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA. 2- ARTICULO 4.2.4 BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0056/2022	MARIA IRAYA MARRERO VEGA	44324902S	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0061/2022	YARE COCERA CORDON	45398956S	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0063/2022	YARITZA NAZARET FELIPE RODRIGUEZ	45376509Q	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0064/2022	AYTHAMI QUINTANA MUZA	49495461J	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0066/2022	YLENIA DEL CARMEN FELIPE RODRIGUEZ	45376508S	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0067/2022	PABLO CABRERA ROBAINA	45364984Z	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0071/2022	JEREMY TOMAS PEÑA RODRIGUEZ	46249850R	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 4.1.d BASES ESPECIFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdKXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	10/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	DEPORTISTA	D.N.I.	ESTADO DEL EXPEDIENTE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
DI0073/2022	SONIA DEYING MA LI	45351684P	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 6.2 BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0076/2022	YURIMA BETANCOR DOMINGUEZ	49407909E	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.b BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0077/2022	PAULA MARTINEZ KIM	46249251T	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.b BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0078/2022	ADRIANA MARTINEZ KIM	46249252R	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.b BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0079/2022	ARIANNA PEREZ ALFONSO	54169227H	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.a BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA.
DI0080/2022	CLAUDIA NAVARRO MELGAR	48242718B	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.b BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0081/2022	MARIA CANTERO IZQUIERDO	45350484G	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.a BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA.
DI0083/2022	IVAN SANTANA MORENO	45179754A	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.b BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0084/2022	LAURA DELGADO SEGURA	44738521W	EXCLUIDO	ARTICULO 4.2.4 BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0085/2022	MARIA MOLINA TABRAUE	45368918S	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.b BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0086/2022	YUISRALEMBERT CARRION PEREZ	42896368B	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.a BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA.
DI0087/2022	STEFANO FAZI	Y4259916P	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.b BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0088/2022	FRANCISCO JOSE QUINTANA LABARTA	45390705K	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.1.a BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA.
DI0089/2022	MARCOS RODRIGUEZ MILLAN	45373046A	EXCLUIDO	1- ARTICULO 4.2.4 BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA
DI0092/2022	ENMA LARCADA HERRERA	45395010W	EXCLUIDO	1- ARTÍCULO 6.2 BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE ESTA CONVOCATORIA

Explicación de los motivos de exclusión:

ARTÍCULO DE LA BASE ESPECIFICA REGULADORA DE ESTA CONVOCATORIA	CONTENIDO	DOCUMENTO ACREDITATIVO
ARTICULO 4. 1.a	Tener vecindad administrativa en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en los dos años anteriores ininterrumpidamente a la fecha de presentación de la solicitud.	Certificado/volante de empadronamiento, de fecha actualizada a la de presentación de la solicitud, donde conste una antigüedad mínima de 2 años de empadronamiento en el municipio de LPGC

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

ARTÍCULO DE LA BASE ESPECIFICA REGULADORA DE ESTA CONVOCATORIA	CONTENIDO	DOCUMENTO ACREDITATIVO
ARTICULO 4.1. b	Tener cumplidos los 16 años o más , a la fecha de presentación de la solicitud.	DNI
ARTÍCULO 4.1. d	Haber logrado alguno de los siguientes méritos deportivos en competiciones oficiales, de carácter individual o integrando un máximo de pareja, según modalidad deportiva aprobada por el CDS: a. 1º Clasificado en el Campeonato de Canarias b. Clasificarse entre el 1º y 3º puesto en el Campeonato de España. c. Clasificarse entre: 1. 1º y 10º Puesto en Campeonato de Europa. 2. 1º y 10º Puesto Campeonato del Mundo.	Anexo III: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado del secretario de la Federación Canaria – Campeonato de Canarias. • Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de España. • Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de Europa. • Certificado de la Federación Española – Campeonato del Mundo.
ARTICULO 4.2.4	Quienes compitan en campeonatos oficiales en los que haya menos de 4 participantes.	Anexo III (apartado número de participantes): <ul style="list-style-type: none"> • Certificado del secretario de la Federación Canaria – Campeonato de Canarias. • Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de España. • Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de Europa. • Certificado de la Federación Española – Campeonato del Mundo.
ARTICULO 6	Criterios valorativos para la adjudicación de las subvenciones y la determinación de su cuantía	Anexo III (datos del secretario de la federación): <ul style="list-style-type: none"> • Certificado del secretario de la Federación Canaria – Campeonato de Canarias. • Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de España. • Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de Europa. • Certificado de la Federación Española – Campeonato del Mundo.
ARTICULO 6.2	En aquellos casos en que una federación delega la certificación de los méritos en otra de ámbito territorial inferior, el solicitante de la subvención deberá acreditar esa delegación en el momento de presentar su solicitud.	Anexo III (datos del secretario de la federación): <ul style="list-style-type: none"> • Certificado del secretario de la Federación Canaria – Campeonato de Canarias. • Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de España. • Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de Europa. • Certificado de la Federación Española – Campeonato del Mundo.

Cuarto. - Informar que:

- Crédito máximo de esta convocatoria asciende a 60.000,00 € (Documento contable de autorización del gasto 220220001002, de fecha 18 de mayo de 2022).
- Importe total a conceder asciende a 59.999,99 €
- Importe sobrante: 0,01 €

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	12/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expediente: Expediente de aprobación de la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Quinto. - Conceder un plazo de DIEZ (10) días hábiles a los interesados en este procedimiento para presentar alegaciones, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución de concesión provisional.

Sexto. – Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la administración, mientras no se le haya notificado la resolución.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El Instructor

(Resolución núm. 236, de 23 de mayo)

José Miguel Rodríguez Ponce

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jwSdkXSUamBtAmvZJGW8Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	21/09/2022 08:00:02
Observaciones		Página	13/13
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

